

# Designaciones de la Secretaria de Desarrollo Social y Produccion

DECRETO N° 1440

FECHA: 20.12.2021

PUBLICADO: 27.12.2021

ARTICULO 1°.- Establecese que la Estructura Orgánica, Administrativa y Funcional de la Secretaria de Desarrollo Social y Producción de la Municipalidad de Concordia, establecida por Ordenanza N° 37.531/21, estará conformada por las Subsecretarías, Direcciones, con las funciones, competencias y niveles que se enuncian en el presente Decreto.

ARTICULO 2°.- Designase a cargo del Departamento de la Subsecretaria de Empleo y Economía. A la Sra. Noelia Marina Godoy, DNI N° 29.989.508, Legajo N° 9.317, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 2°, del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 3°.- Designase a cargo del DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA SUBSECRETARIA DE EMPLEO Y ECONOMIA SOCIAL, a la Srita. Jesica Raquel Santana, DNI: 39.028.416, Legajo N° 6.551, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 3°, del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 4°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN EMPLEO, a la Sra. Carola Susana González, DNI N° 22.633.521, Legajo N° 9.305, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 4° del Decreto. N° 1439/21. (=)

ARTICULO 5°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN CAPACITACIÓN LABORAL, a la Sra. Rita Noelia Gómez, DNI N° 25.575.332, Legajo N° 5.631, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 5°, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 6°.- Designase a cargo de la DIVISIÓN TRABAJO ASOCIATIVO, a la Sra. Norma Carina Sandoval, DNI N° 21.697.189, Legajo N° 3.026, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 6°, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 7°.- Designase a cargo de la Unidad Secretaria Privada, a la Agente Ruiz Díaz, Paola Lorena, Legajo N° 5470 DNI N° 24.218.001, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 7°, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 8°.- Designase a cargo del Departamento de Gestión Administrativa y Financiera, al Agente Carbajal, Débora Luciana, Legajo N° 6123, DNI N° 36.199.220 para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 8°, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 9°.- Designase a cargo de la Sección Administrativa, a la Srita. Pereyra, Valeria Andrea, D.N.I. N°30.788.849 para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo 10°, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 10°.- Designase titular del Departamento de Recursos Humanos, al Agente RIVERO, CARLOS EDUARDO, Legajo N° 3303, D.N.I N° 25.806.987, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 12°, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 11°.- Designase a cargo de la Coordinación de Vehículos Livianos, al Agente BENITEZ, LUIS ADOLFO Legajo N°1951, DNI N°13.519.617, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N°13, del Decreto N°1349/21

ARTICULO 12°.- Designase titular del Área Mantenimiento Vehicular, al Sr. Miguel Ángel Gómez, DNI N°14.998.744, Legajo N° 1737, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 14° del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 13°.- Designase a cargo del Área Deposito" a la Agente Gularte, Lidia Griselda, Legajo N° 3001, DNI N° 16.794.306, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N°15, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 14°.- Designase a cargo del Área Atención al Público, al Sr. Toledo, Jorge Hugo Ariel,

---

Legajo N°9369, DNI N°25.630.229, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 16, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 15°.- Designase a cargo del Área Mesa de Entradas, a la Agente Rojas, Marcela Alejandra, Legajo N°6053, DNI N°24.469.360, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N°17, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 16°.- Designase a cargo de la Coordinación de Centros de Desarrollo y Cuidados Infantiles, al Agente Jachuk, Victor Enrique Abraham, Legajo N° 3235, DNI N° 16.793.986, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N°18, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 17°.- Designase a cargo de la División de Administración y Despacho, a la Agente PENAYO AMAYA, MARIA ANTONELLA, Legajo N° 8031, DNI N° 32.296.113, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 20, del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 18.- Designase a cargo del Área Guardería Infantil Municipal, a la Agente GALLO, ELENA, Legajo N° 3005, DNI N° 16.360.432, para el cumplimiento, y funciones establecidas en el Artículo N° 21, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 19°.- Designase a cargo del Departamento Administrativo y Despacho, a Sra. Soto Brenda Estefania, DNI N°34.646.345, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 22, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 20°.- Designase a cargo de la División Atención al Público, a la Agente Cis, Silvana Andrea, Legajo N° 5473, DNI N°27.811.913, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 23, del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 21°.-Designase a cargo de la Coordinación Técnica General, al Agente Corrado, José Domingo, Legajo N° 3057, DNI N° 22.015.841, para el cumplimiento y funciones establecidas en el Artículo N° 25, del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 22°.- Designese a cargo del Departamento Economía Social y Agricultura Familiar al Agente Municipal Ricardo Ramón Barrientos, DNI: 17.850.952, legajo N° 2.378, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 25° del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 23°.- Designese a cargo de la División Despacho a la Agente Municipal María Belén Ayala, DNI: 34.805.413, legajo N° 9.344, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 26° del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 24°.- Designese a cargo de la División Producción Local y Trabajo Asociativo a la Agente Municipal Marina del Carmen Montenegro, DNI: 22.023.550, legajo N° 3.233, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 27° del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 25°.- Designese a cargo de la División Estadísticas a la Agente Municipal Nicules Josefa, DNI: 12.457.439, legajo N° 3.474, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 28° del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 26°.- Designase titular del Área Gestión Integral de Riesgos, al Agente Alegre, Franco Mauricio, Legajo N° 5951, DNI N° 26.408.142, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 29° del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 27°.- Designase titular de la Coordinación Interinstitucional para la Reinserción e Integración de Personas en Situación de Calle, a la Sra. Castillo, Silvia Liliana, DNI N° 17.309.716, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 30° del Decreto N° 1439/21.

ARTICULO 28°.- Designase a cargo de la Unidad de Asuntos Políticos, Al Agente Fonseca, Cesar Edgardo, Legajo N° 3570, DNI N° 25.494.003, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 32° del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 29°.- Designase a cargo del Departamento Servicios Sociales, a la Agente Hilda Beatriz Schulze, Legajo N°3460, DNI N°13.198.282, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 33° del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 30°.- Designase a cargo del Departamento Administración de Subsidios, a la Agente EVA

---

RAMONA FALCON, Legajo N°2455, DNI N° 11.161.507, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 34° del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 31°.- Designase a cargo de la Coordinación Legal, a la Agente Dominguez, Diana Maria Belén, Legajo N° 5627, DNI N° 29.595.754, para el cumplimiento y las funciones establecidas en el Art. 35° del Decreto N°1439/21.

ARTICULO 32°.- Los alcances de los artículos precedentes comenzarán a regir a partir del día 1 de Enero de 2022.

ARTICULO 33°.- Comuníquese, publíquese, regístrese, y archívese.-  
(=)EI DECRETO N° 342-2022 deja este Art. sin efecto